

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	1 DE 61

DATOS GENERALES	
Fecha de elaboración:	JULIO DE 2026
Dependencia:	DIRECCION TECNICA DE CULTURA
Objeto del Contrato:	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico” en el Distrito Especial de Buenaventura, conforme a las metas, actividades y productos establecidos en el proyecto con código BPIN 202600000009486”
Diligenciado por:	JOSE LUIS MORENO SINISTERRA
Tipo Convenio:	(CONVOCATORIA ESAL) CONVENIO ESAL COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017.
Valor del Convenio:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$353.200.000). INCLUIDO IVA E IMPUESTOS
Valor aporte del Asociado	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.200.000). INCLUIDO IVA E IMPUESTOS
Valor aporte del Distrito	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 340.000.000).INCLUIDO IVA E IMPUESTOS.
Tipo de gasto (Inversión o Funcionamiento)	INVERSIÓN
No de Certificado de inscripción en el banco de proyectos	202600000009486
Nombre del proyecto registrado	IMPLEMENTACIÓN DE AEROBOMBO DEL PACIFICO MUÉVETE AL RITMO DEL PACIFICO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
Código meta de producto (Plan indicativo)	3301053
Descripción meta producto (Pla Indicativo)	Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Cantidad de la meta a ejecutar con el presente proyecto (Plan de acción)	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	2 DE 61

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

En el Distrito Especial de Buenaventura se evidencian diversas problemáticas estructurales relacionadas con la limitada oferta de espacios, programas y estrategias sostenidas para la promoción de la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el acceso efectivo a procesos culturales con enfoque comunitario. Esta situación impacta directamente las condiciones de bienestar de la población, particularmente de los jóvenes y de la comunidad en general, quienes enfrentan barreras para acceder a alternativas que promuevan estilos de vida saludables, la integración social y el fortalecimiento de la identidad cultural.

Uno de los principales factores identificados es el incremento de prácticas sedentarias y la ausencia de rutinas de actividad física en la vida cotidiana de la población, lo cual repercute negativamente en la salud física y mental. A ello se suma la insuficiente implementación de programas comunitarios que integren el ejercicio físico con dinámicas culturales propias del territorio, lo que limita la generación de espacios atractivos, pertinentes y sostenibles para la participación ciudadana.

De manera paralela, si bien Buenaventura cuenta con una riqueza cultural significativa, especialmente en lo relacionado con la música tradicional del Pacífico, la danza y las expresiones rítmicas, se evidencia una brecha en la apropiación social de estas manifestaciones cuando no se articulan con estrategias innovadoras que respondan a las dinámicas actuales de la población. En muchos casos, las expresiones culturales no logran trascender hacia escenarios cotidianos de bienestar y actividad física, desaprovechándose su potencial como herramienta de transformación social, cohesión comunitaria y promoción de la salud.

En este sentido, se identifica una débil articulación entre el sector cultural, recreativo y de salud pública, lo que genera intervenciones aisladas y de bajo impacto en términos de cobertura y sostenibilidad. La falta de programas integrales que combinen la actividad física con elementos culturales propios del territorio limita la posibilidad de generar procesos continuos que incentiven la participación activa de la comunidad y fortalezcan el sentido de pertenencia.

Así mismo, se evidencia la necesidad de generar y fortalecer espacios comunitarios seguros, accesibles e incluyentes en los diferentes sectores del Distrito, donde la población pueda participar en actividades que no solo promuevan el ejercicio físico, sino que también reconozcan, valoren y difundan las tradiciones culturales del Pacífico. Estos espacios resultan fundamentales para fomentar la convivencia pacífica, la integración social y el fortalecimiento del tejido comunitario, especialmente en contextos donde existen condiciones de vulnerabilidad social.

Adicionalmente, es importante resaltar la necesidad de fortalecer las capacidades de los actores locales, tales como instructores, gestores culturales, músicos, líderes comunitarios y organizaciones sociales, quienes desempeñan un papel clave en la implementación de este tipo de iniciativas. La ausencia de oportunidades estructuradas para su vinculación en programas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	3 DE 61

institucionales limita el aprovechamiento de sus conocimientos, experiencia y arraigo territorial, reduciendo el impacto potencial de las intervenciones.

Por otra parte, la economía cultural y creativa del Distrito enfrenta retos importantes relacionados con la generación de oportunidades sostenibles para quienes desarrollan actividades asociadas a la música, la danza y la formación comunitaria. En este contexto, la implementación de programas que integren la actividad física con las expresiones culturales representa una oportunidad para dinamizar este sector, promover el talento local y generar alternativas de ingreso para los actores involucrados.

En atención a lo anterior, se hace evidente la necesidad de diseñar e implementar estrategias integrales que respondan de manera efectiva a estas problemáticas, mediante la articulación de componentes culturales, recreativos, pedagógicos y de promoción de la salud. En este marco, el programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico” se configura como una respuesta pertinente e innovadora, al incorporar la música tradicional del Pacífico como eje central para el desarrollo de jornadas de actividad física dirigidas a la comunidad.

Este programa permite transformar prácticas culturales tradicionales en herramientas activas para la promoción del bienestar, facilitando la participación de la comunidad en espacios dinámicos, incluyentes y culturalmente pertinentes. A través de la implementación de sesiones de actividad física basadas en ritmos del Pacífico, se busca incentivar hábitos de vida saludable, fortalecer la identidad cultural y generar procesos de integración social en el territorio.

Asimismo, la implementación del programa contribuye a ampliar la cobertura de la oferta institucional en materia de cultura y bienestar, garantizando el acceso de la población a actividades que promueven tanto la salud física como la apropiación del patrimonio cultural inmaterial. De igual manera, permite activar espacios comunitarios, fomentar la participación ciudadana y consolidar procesos colectivos orientados al mejoramiento de la calidad de vida.

Es importante señalar que la ejecución de este tipo de iniciativas requiere de una adecuada articulación entre la institucionalidad y los actores del territorio, así como de la implementación de componentes técnicos, logísticos y metodológicos que garanticen su desarrollo efectivo. En este sentido, la vinculación de organizaciones con experiencia en procesos culturales y comunitarios resulta fundamental para asegurar la pertinencia, sostenibilidad e impacto del programa.

En consecuencia, la ejecución del proyecto identificado con código BPIN 202600000009486 responde a la necesidad de fortalecer procesos comunitarios que integren la cultura y la actividad física como herramientas de transformación social, contribuyendo a la promoción de estilos de vida saludables, la cohesión social, la apropiación del patrimonio cultural y el desarrollo integral de la población del Distrito Especial de Buenaventura.

De esta manera, la implementación del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico” se constituye en una intervención estratégica que permite atender de manera integral las necesidades identificadas, consolidando un modelo de acción que articula cultura,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	4 DE 61

salud, recreación y participación comunitaria, en concordancia con los objetivos de desarrollo territorial y las apuestas institucionales orientadas al bienestar y la inclusión social.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico” en el Distrito Especial de Buenaventura, conforme a las metas, actividades y productos establecidos en el proyecto con código BPIN 202600000009486”

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

El presente proceso contractual tiene como finalidad aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico” en el Distrito Especial de Buenaventura, mediante el desarrollo de jornadas comunitarias de actividad física, recreación y expresión cultural basadas en los ritmos tradicionales del Pacífico colombiano, orientadas a promover hábitos de vida saludable, fortalecer la convivencia comunitaria y fomentar la apropiación de la identidad cultural del territorio.

La ejecución del convenio se enmarca en el cumplimiento de las metas, productos e indicadores establecidos en el proyecto de inversión registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN) con código 202600000009486, denominado “Implementación de Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico en el Distrito Especial de Buenaventura”, el cual busca aumentar la oferta de programas que promuevan y fortalezcan la salud física, la convivencia y el orgullo cultural de la población del Distrito de Buenaventura.

En desarrollo del objeto contractual, se deberán implementar estrategias comunitarias que integren la actividad física con las expresiones culturales tradicionales del Pacífico, mediante la realización de jornadas de aerobombos culturales que promuevan la participación comunitaria, el aprovechamiento del tiempo libre y la adopción de hábitos de vida saludables.

De igual manera, el proceso contempla la articulación de acciones culturales, recreativas y comunitarias orientadas a fortalecer la identidad cultural del territorio y promover espacios de integración social, mediante la participación de instructores de aeróbicos culturales, grupos folclóricos y equipos logísticos que permitan dinamizar las jornadas comunitarias en los diferentes sectores del Distrito Especial de Buenaventura.

La ejecución de las actividades deberá realizarse conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección Técnica de Cultura de la Alcaldía Distrital de Buenaventura,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	5 DE 61

garantizando el cumplimiento de los objetivos, metas, productos e indicadores definidos en el proyecto de inversión que soporta la presente contratación.

El ejecutor deberá garantizar la planeación, coordinación, implementación y seguimiento de las actividades contempladas en el marco del convenio, asegurando el cumplimiento de los productos, indicadores y metas establecidas en el proyecto BPIN que soporta la presente ficha técnica.

Actividades contempladas en el proceso:

IMPLEMENTACIÓN DE AEROBOMBO DEL PACIFICO MUEVETE AL RITMO DEL PACIFICO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA		\$ 353.200.000
1	Actividad 1. Desarrollar jornadas comunitarias "Muévete al Ritmo del Pacífico".	\$ 269,380,000
2	Actividad 2. Producir y Dotar el programa "Aerobombo del Pacífico".	\$ 52,590,000
3	Actividad 3. Implementar estrategia de comunicación y promoción cultural " Muevete al ritmo del Pacifico".	\$ 18.030.000
4	Actividad 4: Aporte minimo requerido.	\$ 13.200.000

ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD 1. DESARROLLAR JORNADAS COMUNITARIAS "MUÉVETE AL RITMO DEL PACÍFICO".

En el marco del proyecto "Implementación de Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico en el Distrito Especial de Buenaventura", se desarrollarán ocho (08) jornadas comunitarias de actividad física y expresión cultural, durante un período de cinco (05) meses, las cuales se realizarán de la siguiente forma:

1.1 CINCO (05) JORNADAS ITINERANTES:

Se realizarán cinco jornadas comunitarias de actividad física y expresión cultural de manera itinerante en diferentes espacios comunitarios del Distrito Especial de Buenaventura.

Estas jornadas estarán orientadas a promover la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la integración comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural del Pacífico, mediante la realización de rutinas de ejercicio aeróbico acompañadas por ritmos tradicionales

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	6 DE 61

del territorio, así como presentaciones artísticas que incentiven la participación activa de la comunidad.

Para el adecuado desarrollo de las jornadas comunitarias, el ejecutor deberá garantizar la siguiente logística, personal técnico y servicios operativos:

INSTRUCTORES DE AERÓBICOS CULTURALES: Garantizar la participación de cinco (5) instructores de aeróbicos culturales, disponiendo de un (1) instructor por cada jornada itinerante programada en el marco del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, quienes serán los encargados de dirigir y desarrollar las sesiones de actividad física comunitaria, integrando rutinas de ejercicio aeróbico con ritmos tradicionales del Pacífico colombiano, tales como currulao, abozao, juga, bunde y otros géneros representativos del territorio.

Cada instructor deberá acreditar experiencia mínima de un (1) año en la realización, orientación o dirección de actividades relacionadas con aeróbicos, actividad física, danza tradicional, recreación comunitaria o procesos culturales asociados al movimiento corporal.

Los instructores tendrán la responsabilidad de liderar las jornadas comunitarias, promoviendo la participación activa de la población asistente mediante dinámicas de movimiento corporal, coordinación rítmica y ejercicios de acondicionamiento físico adaptados a diferentes grupos etarios, contribuyendo al fomento de estilos de vida saludables, la integración comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural del territorio.

Descripción técnica detallada

- ☐ La participación de instructores con experiencia en actividad física musicalizada, aeróbicos o danzas tradicionales, con conocimiento en ritmos del Pacífico colombiano y capacidad para dirigir actividades recreativas y culturales de carácter comunitario.
- ☐ La dirección de cinco (05) jornadas comunitarias, en las cuales el instructor desarrollará rutinas de calentamiento, actividad aeróbica central y estiramiento o cierre de la sesión.
- ☐ La implementación de rutinas de ejercicio aeróbico con enfoque cultural, integrando movimientos coreográficos basados en ritmos tradicionales del Pacífico.
- ☐ La promoción de la participación comunitaria mediante dinámicas motivacionales que incentiven la actividad física colectiva.
- ☐ La adaptación de los ejercicios a distintos niveles de condición física de los participantes, garantizando una práctica segura, incluyente y participativa.
- ☐ La articulación con el grupo folclórico y el animador del evento para el desarrollo coordinado de las actividades de cada jornada.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	7 DE 61

- ☐ La participación activa en las jornadas programadas por la Dirección Técnica de Cultura en los espacios comunitarios definidos para el desarrollo del programa.

Unidad: Jornada

Cantidad: 05

GRUPO FOLCLÓRICO: Garantizar la participación de un grupo folclórico encargado de acompañar y dinamizar las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, mediante presentaciones artísticas y musicales basadas en ritmos tradicionales del Pacífico colombiano, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural del territorio y la generación de espacios de integración comunitaria.

El grupo podrá ser el mismo durante todas las jornadas o variar entre actividades, siempre que garantice calidad artística y pertinencia cultural.

Unidad: Jornada

Cantidad: 05

GRUPO DE CHIRIMÍA: Garantizar la participación de un grupo de chirimía encargado de acompañar y dinamizar cinco (05) jornadas del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, mediante presentaciones musicales en vivo basadas en ritmos tradicionales del Pacífico colombiano, contribuyendo a fortalecer la identidad cultural del territorio, generar mayor apropiación comunitaria y enriquecer la experiencia sonora y cultural de los participantes durante el desarrollo de las actividades.

El grupo deberá interpretar repertorios propios de la música de chirimía, integrando instrumentos tradicionales tales como clarinete, bombardino, redoblante, bombo y platillos, entre otros, garantizando calidad artística y pertinencia cultural.

El grupo deberá acreditar experiencia mínima de un (1) año en presentaciones artísticas, eventos culturales, festividades tradicionales o procesos comunitarios, preferiblemente en contextos relacionados con música del Pacífico colombiano.

El servicio deberá garantizar:

- La disponibilidad del grupo de chirimía durante el tiempo de cada jornada programada.
- La presentación musical en vivo durante el desarrollo de la actividad.
- El traslado de los integrantes y sus instrumentos al lugar de ejecución.
- La coordinación con el equipo logístico y técnico del evento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	8 DE 61

Unidad: Jornada

Cantidad: 05

REFRIGERIOS: Garantizar el suministro de refrigerios para el grupo folclórico, instructores de aerobombos culturales, coordinador general del proyecto, animador y personal de apoyo de la Alcaldía Distrital de Buenaventura que participe en la organización y desarrollo de las jornadas comunitarias.

El suministro de estos refrigerios tiene como finalidad brindar condiciones adecuadas de bienestar durante el desarrollo de las jornadas, teniendo en cuenta que las actividades implican esfuerzos físicos, artísticos y logísticos que requieren tiempos prolongados de permanencia en los espacios de ejecución del programa.

Los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de manipulación, higiene y conservación, conforme a las normas sanitarias vigentes.

Los refrigerios deberán ser entregados en empaque individual, garantizando condiciones de inocuidad y facilidad de distribución durante las jornadas.

Descripción técnica detallada

- ☐ La entrega de cuarenta (40) refrigerios por cada jornada, destinados al grupo folclórico, instructores de aeróbicos culturales, coordinador del proyecto, animador y personal institucional vinculado a la actividad.
- ☐ La distribución de los refrigerios durante el desarrollo de cinco (05) jornadas comunitarias del programa.
- ☐ Un total estimado de doscientos (200) refrigerios durante la ejecución del proyecto.

Cada refrigerio deberá estar compuesto como mínimo por:

- ☐ Un alimento sólido (sándwich, empanada, pastel, producto de panadería o equivalente).
- ☐ Una bebida (jugo natural, bebida hidratante o gaseosa personal).

Unidad de medida: Unidad

Cantidad total: 200 refrigerios

Distribución: 40 refrigerios por jornada en 05 jornadas comunitarias.

ANIMADOR: Garantizar la participación de un animador encargado de dinamizar y conducir las jornadas del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, promoviendo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	9 DE 61

la participación activa de la comunidad, motivando a los asistentes durante el desarrollo de las actividades y facilitando la interacción entre instructores, grupo folclórico y equipo organizador.

El animador deberá acreditar experiencia mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con animación de eventos culturales, recreativos o comunitarios, conducción de actividades públicas o procesos de dinamización sociocultural.

El animador desempeñará un papel fundamental en la generación de un ambiente participativo, recreativo y cultural que incentive la integración comunitaria, el disfrute de la actividad física y la apropiación de los ritmos tradicionales del Pacífico colombiano.

Descripción técnica detallada

- ☐ La participación de un animador con experiencia en conducción de eventos comunitarios, culturales o recreativos, capaz de interactuar con diferentes públicos y dinamizar espacios de participación colectiva.
- ☐ La conducción y dinamización de cinco (05) jornadas comunitarias del programa.
- ☐ La realización de actividades de motivación, convocatoria e interacción con los participantes durante las sesiones de aerobombos culturales.
- ☐ El acompañamiento en la presentación de los instructores, grupo folclórico y demás actividades programadas en cada jornada.
- ☐ La promoción de mensajes relacionados con la participación comunitaria, el aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y la identidad cultural del Pacífico.
- ☐ La articulación permanente con el coordinador del proyecto y el equipo logístico para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
- ☐ La utilización de herramientas de animación tales como micrófono, dinámicas de interacción, convocatorias al público y mensajes motivacionales, orientados a mantener el entusiasmo y la participación de la comunidad durante el evento.

Unidad: Jornada

Cantidad: 05

SISTEMA DE SONIDO: Garantizar el alquiler, transporte, instalación, operación y desmontaje de un sistema de sonido profesional requerido para el adecuado desarrollo de las jornadas comunitarias, asegurando condiciones técnicas óptimas para la ambientación musical y la orientación de las actividades dirigidas por instructores y animadores.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	10 DE 61

El sistema de sonido permitirá amplificar la música, las instrucciones de los formadores y la animación de cada jornada, garantizando una adecuada cobertura acústica que facilite la participación activa de la comunidad en espacios abiertos.

Descripción técnica detallada

El suministro, transporte, instalación, operación y desmontaje de un sistema de sonido profesional para cada una de las jornadas programadas.

Un sistema de sonido con potencia adecuada para espacios abiertos, que permita la correcta reproducción de música y voz durante el desarrollo de las actividades de aerobombos culturales.

Como mínimo, el sistema deberá incluir:

- ☐ Una (1) cabina o parlantes activos de alta potencia.
- ☐ Una (1) consola de mezcla.
- ☐ Una (1) micrófonos inalámbricos o alámbricos.
- ☐ Cableado, conectores y accesorios necesarios.
- ☐ El acompañamiento de un operador técnico de sonido encargado de garantizar el correcto funcionamiento del equipo durante toda la jornada.
- ☐ La prueba de sonido previa al inicio de cada actividad, con el fin de verificar el adecuado funcionamiento del sistema.
- ☐ La disponibilidad del sistema de sonido durante toda la duración de la jornada comunitaria, garantizando la calidad del audio para la música, animación e instrucciones dirigidas a los participantes.
- ☐ El cumplimiento de condiciones técnicas y de seguridad que permitan la correcta instalación de los equipos en espacios comunitarios.

Unidad: Jornada

Cantidad: 5

TARIMA: Garantizar el alquiler, transporte, instalación y desmontaje de una tarima destinada al desarrollo de las jornadas comunitarias.

La tarima permitirá disponer de un espacio elevado, visible y seguro para el desarrollo de las actividades artísticas, recreativas y de actividad física programadas durante cada jornada, facilitando la adecuada proyección de los instructores y artistas frente al público asistente.

Descripción técnica detallada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	11 DE 61

- ☐ El suministro, transporte, montaje, desmontaje y logística de una tarima modular con dimensiones aproximadas de 6 metros x 6 metros para cada una de las jornadas programadas.
- ☐ Una estructura metálica o modular de alta resistencia, apta para soportar el peso de los instructores, grupo folclórico, equipos de sonido y personal autorizado durante el desarrollo de las actividades.
- ☐ Una altura aproximada entre 0.80 y 1.20 metros, adecuada para garantizar visibilidad del público asistente.
- ☐ Superficie en madera o material antideslizante, que garantice seguridad para el desarrollo de las rutinas de aerobicos culturales y presentaciones folclóricas.
- ☐ Escalera de acceso segura para el ingreso y salida del personal autorizado.
- ☐ Correcta nivelación y fijación de la estructura, garantizando estabilidad durante toda la jornada.
- ☐ Cumplimiento de condiciones técnicas y de seguridad para eventos comunitarios en espacios abiertos.
- ☐ Disponibilidad de la tarima durante toda la duración de cada jornada comunitaria, incluyendo tiempos de montaje previo y desmontaje posterior

Unidad: Jornada

Cantidad: 05

CONEXIONES ELÉCTRICAS: Garantizar el suministro e instalación de conexiones eléctricas temporales requeridas para el adecuado funcionamiento de los equipos técnicos y logísticos durante el desarrollo de las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, asegurando el suministro de energía necesario para el funcionamiento del sistema de sonido, equipos audiovisuales y demás elementos técnicos utilizados en cada actividad.

La disponibilidad de conexiones eléctricas seguras y adecuadas permitirá el desarrollo continuo de las jornadas, garantizando condiciones técnicas apropiadas para la ejecución de las actividades culturales, recreativas y deportivas programadas en espacios comunitarios del Distrito de Buenaventura.

Descripción técnica detallada

- ☐ El suministro, transporte, instalación, operación y desmontaje de las conexiones eléctricas temporales necesarias para cada jornada del programa.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	12 DE 61

- ☐ La disposición de puntos de conexión eléctrica seguros para el funcionamiento de equipos de sonido, equipos audiovisuales y demás elementos técnicos requeridos para la realización de las actividades.
- ☐ La instalación de extensiones eléctricas de uso industrial, multitomas y cableado certificado, adecuados para eventos en espacios abiertos.
- ☐ La implementación de sistemas de protección eléctrica, tales como reguladores, breakers o dispositivos de protección que eviten sobrecargas o fallas en los equipos.
- ☐ La correcta distribución del cableado, garantizando seguridad para los participantes y evitando riesgos de accidentes durante el desarrollo de las jornadas.
- ☐ La verificación previa del funcionamiento del sistema eléctrico antes del inicio de cada actividad.
- ☐ El acompañamiento de personal técnico encargado de la instalación y supervisión del sistema eléctrico durante el desarrollo de la jornada.

Unidad de medida: Jornada

Cantidad: (05)

CARPA: Garantizar el suministro, transporte, instalación y desmontaje de una carpa MEDIANA formato destinada a cubrir y proteger la tarima principal durante el desarrollo de las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, permitiendo la adecuada realización de las actividades culturales, recreativas y deportivas programadas.

La carpa deberá cubrir completamente el área de la tarima y el espacio operativo inmediato, brindando protección contra condiciones climáticas como lluvia o exposición solar, garantizando así la continuidad de las actividades y la seguridad de los instructores, grupo folclórico, animador y equipos técnicos.

Descripción técnica detallada

- ☐ El suministro, transporte, instalación, montaje y desmontaje de una carpa de gran formato para cada una de las jornadas programadas.
- ☐ Una carpa con área aproximada de 8 x 12 metros o dimensiones equivalentes, que permita cubrir completamente la tarima y el espacio de operación de los artistas e instructores.
- ☐ Estructura metálica reforzada o modular, apta para instalación en espacios abiertos y resistente a condiciones climáticas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	13 DE 61

- ☐ Cubierta en lona impermeable de alta resistencia, adecuada para protección contra lluvia y radiación solar.
- ☐ Sistema de anclaje y fijación segura, que garantice estabilidad durante el desarrollo de la jornada.
- ☐ La correcta instalación y nivelación de la estructura, garantizando seguridad para los participantes y el personal que utilizará la tarima.
- ☐ Disponibilidad de la carpa durante toda la duración de cada jornada comunitaria, incluyendo tiempos de montaje previo y desmontaje posterior.

Unidad de medida: Jornada

Cantidad: 05

SILLAS: Garantizar el suministro, transporte, de sillas para apoyar la organización logística durante el desarrollo de las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, permitiendo la adecuada ubicación del personal organizador, invitados institucionales y participantes que requieran apoyo durante la actividad.

Las sillas permitirán disponer de espacios adecuados para el personal de coordinación, equipo logístico, personal institucional y demás actores vinculados al desarrollo de cada jornada.

Descripción técnica detallada

- ☐ El suministro, transporte, instalación, organización y retiro de veinte (20) sillas por cada jornada del programa.
- ☐ Sillas tipo plásticas o plegables de alta resistencia, aptas para uso en eventos comunitarios y espacios abiertos.
- ☐ Las sillas deberán encontrarse en buen estado, limpias y funcionales, garantizando condiciones adecuadas para su uso.
- ☐ Disponibilidad de las sillas durante toda la duración de la actividad, incluyendo los tiempos de preparación previa y cierre del evento.
- ☐ El retiro de las sillas al finalizar la jornada, garantizando la adecuada organización del espacio utilizado.

Unidad de medida: Jornada

Cantidad: 5

Cantidad por jornada: Veinte (20) sillas por jornada.

TRANSPORTE: Garantizar el servicio de transporte mediante vehículo tipo colectivo para el traslado del personal técnico, logístico y de apoyo, así como de algunos elementos operativos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	14 DE 61

requeridos para el desarrollo de las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico” en los diferentes sectores del Distrito Especial de Buenaventura.

Este servicio permitirá asegurar el desplazamiento oportuno del equipo organizador hacia los lugares donde se desarrollarán las jornadas comunitarias, facilitando la ejecución adecuada de las actividades programadas.

Descripción técnica detallada

- ☐ La disponibilidad de un vehículo tipo colectivo adecuado para el transporte del personal vinculado al desarrollo de las jornadas comunitarias.
- ☐ El traslado del equipo de trabajo del evento, incluyendo instructores de aeróbicos culturales, grupo folclórico, animador, coordinador y personal logístico.
- ☐ El apoyo en el transporte de elementos operativos menores necesarios para el desarrollo de las actividades.
- ☐ Que el vehículo cuente con condiciones técnicas y mecánicas adecuadas, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de transporte.
- ☐ La disponibilidad del servicio para el desplazamiento hacia el lugar de la actividad y el retorno del personal, de acuerdo con el cronograma establecido para cada jornada.

Unidad de medida: Jornada

Cantidad: (5)

PERMISOS Y PRIMEROS AUXILIOS: Garantizar la gestión de los permisos requeridos y la disponibilidad de servicio básico de primeros auxilios durante el desarrollo de las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades en condiciones de seguridad, prevención y atención inmediata ante cualquier eventualidad que pueda presentarse durante la realización del evento.

Este servicio permitirá cumplir con las disposiciones relacionadas con la organización de actividades comunitarias en espacios públicos, así como brindar atención primaria a los participantes en caso de presentarse situaciones que requieran asistencia básica en salud.

Descripción técnica detallada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	15 DE 61

- ☐ La gestión y trámite de los permisos necesarios ante las autoridades o instancias correspondientes cuando se requiera el uso de espacios públicos para la realización de las jornadas comunitarias.
- ☐ La disponibilidad de personal capacitado en primeros auxilios, durante el desarrollo de cada jornada, con conocimientos básicos para la atención inmediata de incidentes menores que puedan presentarse.
- ☐ La disposición de un botiquín de primeros auxilios debidamente dotado, que incluya elementos básicos para la atención primaria de emergencias menores.
- ☐ La atención oportuna y preventiva a los participantes durante el desarrollo de las actividades físicas y recreativas.
- ☐ La permanencia del servicio de primeros auxilios durante toda la duración de cada jornada, garantizando disponibilidad inmediata ante cualquier eventualidad.

Unidad de medida: Jornada

Cantidad: (5)

HIDRATACIÓN: Garantizar el suministro de hidratación para los participantes durante el desarrollo de las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, con el fin de promover condiciones adecuadas de bienestar y cuidado de la salud durante la realización de las actividades físicas y recreativas programadas.

Teniendo en cuenta que las jornadas contemplan actividades de aeróbicos culturales y ejercicio físico colectivo, se hace necesario proporcionar hidratación a los asistentes para contribuir a la prevención de deshidratación, golpes de calor o fatiga, especialmente considerando las condiciones climáticas propias del Distrito de Buenaventura.

Descripción técnica detallada

- ☐ El suministro de bebidas de hidratación para los participantes durante el desarrollo de las jornadas comunitarias.
- ☐ La entrega de doscientas (200) unidades de hidratación por jornada de 600 ml, destinadas a los asistentes que participen en las actividades de aerobicos culturales.
- ☐ Las bebidas deberán presentarse en envases individuales sellados, tales como agua potable o bebidas hidratantes, aptas para el consumo humano.
- ☐ Las unidades de hidratación deberán encontrarse en condiciones adecuadas de conservación, calidad y fecha de vencimiento vigente.
- ☐ La distribución organizada de la hidratación a los participantes durante el desarrollo de cada jornada.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	16 DE 61

- ☐ El suministro de hidratación durante las cinco (05) jornadas comunitarias programadas dentro del proyecto.

Unidad de medida: Unidad

Cantidad total: Mil cuatrocientas (1.000) unidades

Cantidad por jornada: Doscientas (200) unidades

APOYO OPERATIVO: Disponer de personal de apoyo logístico para el desarrollo de cada jornada, encargado de brindar asistencia operativa en la organización del evento, control de participantes, apoyo a instructores y coordinación logística. Debe ser persona mayor de 18 años.

Se deberá garantizar tres (3) personas de apoyo por jornada, mayores de edad.

Unidad: Jornada

Cantidad: 5

1.2 REALIZAR 3 JORNADAS MACRO:

Se realizarán Tres jornadas MACROS de actividad física y expresión cultural de manera itinerante en diferentes espacios comunitarios del Distrito Especial de Buenaventura.

Estas jornadas estarán orientadas a promover la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la integración comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural del Pacífico, mediante la realización de rutinas de ejercicio aeróbico acompañadas por ritmos tradicionales del territorio, así como presentaciones artísticas que incentiven la participación activa de la comunidad.

Para el adecuado desarrollo de las jornadas Macros, se busca convocar una gran cantidad de personal de forma masiva; donde el ejecutor deberá garantizar la siguiente logística, personal técnico y servicios operativos:

INSTRUCTORES DE AERÓBICOS CULTURALES: Garantizar la participación de tres (3) instructores de aeróbicos culturales, disponiendo de un (1) instructor por cada jornada itinerante programada en el marco del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, quienes serán los encargados de dirigir y desarrollar las sesiones de actividad física comunitaria, integrando rutinas de ejercicio aeróbico con ritmos tradicionales del Pacífico colombiano, tales como currulao, abozao, juga, bunde y otros géneros representativos del territorio.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	17 DE 61

Cada instructor deberá acreditar experiencia mínima de un (1) año en la realización, orientación o dirección de actividades relacionadas con aeróbicos, actividad física, danza tradicional, recreación comunitaria o procesos culturales asociados al movimiento corporal.

Los instructores tendrán la responsabilidad de liderar las jornadas comunitarias, promoviendo la participación activa de la población asistente mediante dinámicas de movimiento corporal, coordinación rítmica y ejercicios de acondicionamiento físico adaptados a diferentes grupos etarios, contribuyendo al fomento de estilos de vida saludables, la integración comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural del territorio.

Descripción técnica detallada

- ☐ La participación de instructores con experiencia en actividad física musicalizada, aeróbicos o danzas tradicionales, con conocimiento en ritmos del Pacífico colombiano y capacidad para dirigir actividades recreativas y culturales de carácter comunitario.
- ☐ La dirección de tres (03) jornadas comunitarias, en las cuales el instructor desarrollará rutinas de calentamiento, actividad aeróbica central y estiramiento o cierre de la sesión.
- ☐ La implementación de rutinas de ejercicio aeróbico con enfoque cultural, integrando movimientos coreográficos basados en ritmos tradicionales del Pacífico.
- ☐ La promoción de la participación comunitaria mediante dinámicas motivacionales que incentiven la actividad física colectiva.
- ☐ La adaptación de los ejercicios a distintos niveles de condición física de los participantes, garantizando una práctica segura, incluyente y participativa.
- ☐ La articulación con el grupo folclórico y el animador del evento para el desarrollo coordinado de las actividades de cada jornada.
- ☐ La participación activa en las jornadas programadas por la Dirección Técnica de Cultura en los espacios comunitarios definidos para el desarrollo del programa.

Unidad: Jornada

Cantidad: 03

GRUPO FOLCLÓRICO: Garantizar la participación de un grupo folclórico encargado de acompañar y dinamizar las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, mediante presentaciones artísticas y musicales basadas en ritmos tradicionales del Pacífico colombiano, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural del territorio y la generación de espacios de integración comunitaria.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	18 DE 61

El grupo podrá ser el mismo durante todas las jornadas o variar entre actividades, siempre que garantice calidad artística y pertinencia cultural.

Unidad: Jornada

Cantidad: 03

GRUPO DE CHIRIMÍA: Garantizar la participación de un grupo de chirimía encargado de acompañar y dinamizar tres (03) jornadas del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, mediante presentaciones musicales en vivo basadas en ritmos tradicionales del Pacífico colombiano, contribuyendo a fortalecer la identidad cultural del territorio, generar mayor apropiación comunitaria y enriquecer la experiencia sonora y cultural de los participantes durante el desarrollo de las actividades.

El grupo deberá interpretar repertorios propios de la música de chirimía, integrando instrumentos tradicionales tales como clarinete, bombardino, redoblante, bombo y platillos, entre otros, garantizando calidad artística y pertinencia cultural.

El grupo deberá acreditar experiencia mínima de un (1) año en presentaciones artísticas, eventos culturales, festividades tradicionales o procesos comunitarios, preferiblemente en contextos relacionados con música del Pacífico colombiano.

El servicio deberá garantizar:

- La disponibilidad del grupo de chirimía durante el tiempo de cada jornada programada.
- La presentación musical en vivo durante el desarrollo de la actividad.
- El traslado de los integrantes y sus instrumentos al lugar de ejecución.
- La coordinación con el equipo logístico y técnico del evento.

Unidad: Jornada

Cantidad: 03

REFRIGERIOS: Garantizar el suministro de refrigerios para el grupo folclórico, instructores de aerobombos culturales, coordinador general del proyecto, animador y personal de apoyo de la Alcaldía Distrital de Buenaventura que participe en la organización y desarrollo de las jornadas comunitarias.

El suministro de estos refrigerios tiene como finalidad brindar condiciones adecuadas de bienestar durante el desarrollo de las jornadas, teniendo en cuenta que las actividades implican

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	19 DE 61

esfuerzos físicos, artísticos y logísticos que requieren tiempos prolongados de permanencia en los espacios de ejecución del programa.

Los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de manipulación, higiene y conservación, conforme a las normas sanitarias vigentes.

Los refrigerios deberán ser entregados en empaque individual, garantizando condiciones de inocuidad y facilidad de distribución durante las jornadas.

Descripción técnica detallada

- ☐ La entrega de cuarenta (40) refrigerios por cada jornada, destinados al grupo folclórico, instructores de aeróbicos culturales, coordinador del proyecto, animador y personal institucional vinculado a la actividad.
- ☐ La distribución de los refrigerios durante el desarrollo de tres (03) jornadas macro del programa.
- ☐ Un total estimado de ciento veinte (120) refrigerios durante la ejecución del proyecto.

Cada refrigerio deberá estar compuesto como mínimo por:

- ☐ Un alimento sólido (sándwich, empanada, pastel, producto de panadería o equivalente).
- ☐ Una bebida (jugo natural, bebida hidratante o gaseosa personal).

Unidad de medida: Unidad

Cantidad total: 120 refrigerios

Distribución: 40 refrigerios por jornada en 03 jornadas comunitarias.

ANIMADOR: Garantizar la participación de un animador encargado de dinamizar y conducir las jornadas del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, promoviendo la participación activa de la comunidad, motivando a los asistentes durante el desarrollo de las actividades y facilitando la interacción entre instructores, grupo folclórico y equipo organizador.

El animador deberá acreditar experiencia mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con animación de eventos culturales, recreativos o comunitarios, conducción de actividades públicas o procesos de dinamización sociocultural.

El animador desempeñará un papel fundamental en la generación de un ambiente participativo, recreativo y cultural que incentive la integración comunitaria, el disfrute de la actividad física y la apropiación de los ritmos tradicionales del Pacífico colombiano.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	20 DE 61

Descripción técnica detallada

- ☐ La participación de un animador con experiencia en conducción de eventos comunitarios, culturales o recreativos, capaz de interactuar con diferentes públicos y dinamizar espacios de participación colectiva.
- ☐ La conducción y dinamización de tres (03) jornadas comunitarias del programa.
- ☐ La realización de actividades de motivación, convocatoria e interacción con los participantes durante las sesiones de aerobombos culturales.
- ☐ El acompañamiento en la presentación de los instructores, grupo folclórico y demás actividades programadas en cada jornada.
- ☐ La promoción de mensajes relacionados con la participación comunitaria, el aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y la identidad cultural del Pacífico.
- ☐ La articulación permanente con el coordinador del proyecto y el equipo logístico para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
- ☐ La utilización de herramientas de animación tales como micrófono, dinámicas de interacción, convocatorias al público y mensajes motivacionales, orientados a mantener el entusiasmo y la participación de la comunidad durante el evento.

Unidad: Jornada

Cantidad: 03

SISTEMA DE SONIDO: Garantizar el alquiler, transporte, instalación, operación y desmontaje de un sistema de sonido profesional requerido para el adecuado desarrollo de las jornadas comunitarias, asegurando condiciones técnicas óptimas para la ambientación musical y la orientación de las actividades dirigidas por instructores y animadores.

El sistema de sonido permitirá amplificar la música, las instrucciones de los formadores y la animación de cada jornada, garantizando una adecuada cobertura acústica que facilite la participación activa de la comunidad en espacios abiertos.

Descripción técnica detallada

El suministro, transporte, instalación, operación y desmontaje de un sistema de sonido profesional para cada una de las jornadas programadas.

Un sistema de sonido con potencia adecuada para espacios abiertos, que permita la correcta reproducción de música y voz durante el desarrollo de las actividades de aerobombos culturales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	21 DE 61

Como mínimo, el sistema deberá incluir:

- ☐ Una (1) cabina o parlantes activos de alta potencia.
- ☐ Una (1) consola de mezcla.
- ☐ Una (1) micrófonos inalámbricos o alámbricos.
- ☐ Cableado, conectores y accesorios necesarios.
- ☐ El acompañamiento de un operador técnico de sonido encargado de garantizar el correcto funcionamiento del equipo durante toda la jornada.
- ☐ La prueba de sonido previa al inicio de cada actividad, con el fin de verificar el adecuado funcionamiento del sistema.
- ☐ La disponibilidad del sistema de sonido durante toda la duración de la jornada comunitaria, garantizando la calidad del audio para la música, animación e instrucciones dirigidas a los participantes.
- ☐ El cumplimiento de condiciones técnicas y de seguridad que permitan la correcta instalación de los equipos en espacios comunitarios.

Unidad: Jornada

Cantidad: 03

TARIMA: Garantizar el alquiler, transporte, instalación y desmontaje de una tarima destinada al desarrollo de las jornadas comunitarias.

La tarima permitirá disponer de un espacio elevado, visible y seguro para el desarrollo de las actividades artísticas, recreativas y de actividad física programadas durante cada jornada, facilitando la adecuada proyección de los instructores y artistas frente al público asistente.

Descripción técnica detallada

- ☐ El suministro, transporte, montaje, desmontaje y logística de una tarima modular con dimensiones aproximadas de 6 metros x 6 metros para cada una de las jornadas programadas.
- ☐ Una estructura metálica o modular de alta resistencia, apta para soportar el peso de los instructores, grupo folclórico, equipos de sonido y personal autorizado durante el desarrollo de las actividades.
- ☐ Una altura aproximada entre 0.80 y 1.20 metros, adecuada para garantizar visibilidad del público asistente.
- ☐ Superficie en madera o material antideslizante, que garantice seguridad para el desarrollo de las rutinas de aerobicos culturales y presentaciones folclóricas.
- ☐ Escalera de acceso segura para el ingreso y salida del personal autorizado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	22 DE 61

- ☐ Correcta nivelación y fijación de la estructura, garantizando estabilidad durante toda la jornada.
- ☐ Cumplimiento de condiciones técnicas y de seguridad para eventos comunitarios en espacios abiertos.
- ☐ Disponibilidad de la tarima durante toda la duración de cada jornada comunitaria, incluyendo tiempos de montaje previo y desmontaje posterior

Unidad: Jornada

Cantidad: 03

CONEXIONES ELÉCTRICAS: Garantizar el suministro e instalación de conexiones eléctricas temporales requeridas para el adecuado funcionamiento de los equipos técnicos y logísticos durante el desarrollo de las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, asegurando el suministro de energía necesario para el funcionamiento del sistema de sonido, equipos audiovisuales y demás elementos técnicos utilizados en cada actividad.

La disponibilidad de conexiones eléctricas seguras y adecuadas permitirá el desarrollo continuo de las jornadas, garantizando condiciones técnicas apropiadas para la ejecución de las actividades culturales, recreativas y deportivas programadas en espacios comunitarios del Distrito de Buenaventura.

Descripción técnica detallada

- ☐ El suministro, transporte, instalación, operación y desmontaje de las conexiones eléctricas temporales necesarias para cada jornada del programa.
- ☐ La disposición de puntos de conexión eléctrica seguros para el funcionamiento de equipos de sonido, equipos audiovisuales y demás elementos técnicos requeridos para la realización de las actividades.
- ☐ La instalación de extensiones eléctricas de uso industrial, multitomas y cableado certificado, adecuados para eventos en espacios abiertos.
- ☐ La implementación de sistemas de protección eléctrica, tales como reguladores, breakers o dispositivos de protección que eviten sobrecargas o fallas en los equipos.
- ☐ La correcta distribución del cableado, garantizando seguridad para los participantes y evitando riesgos de accidentes durante el desarrollo de las jornadas.
- ☐ La verificación previa del funcionamiento del sistema eléctrico antes del inicio de cada actividad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	23 DE 61

- ☐ El acompañamiento de personal técnico encargado de la instalación y supervisión del sistema eléctrico durante el desarrollo de la jornada.

Unidad de medida: Jornada

Cantidad: (03)

CARPA: Garantizar el suministro, transporte, instalación y desmontaje de una carpa MEDIANA formato destinada a cubrir y proteger la tarima principal durante el desarrollo de las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, permitiendo la adecuada realización de las actividades culturales, recreativas y deportivas programadas.

La carpa deberá cubrir completamente el área de la tarima y el espacio operativo inmediato, brindando protección contra condiciones climáticas como lluvia o exposición solar, garantizando así la continuidad de las actividades y la seguridad de los instructores, grupo folclórico, animador y equipos técnicos.

Descripción técnica detallada

- ☐ El suministro, transporte, instalación, montaje y desmontaje de una carpa de gran formato para cada una de las jornadas programadas.
- ☐ Una carpa con área aproximada de 8 x 12 metros o dimensiones equivalentes, que permita cubrir completamente la tarima y el espacio de operación de los artistas e instructores.
- ☐ Estructura metálica reforzada o modular, apta para instalación en espacios abiertos y resistente a condiciones climáticas.
- ☐ Cubierta en lona impermeable de alta resistencia, adecuada para protección contra lluvia y radiación solar.
- ☐ Sistema de anclaje y fijación segura, que garantice estabilidad durante el desarrollo de la jornada.
- ☐ La correcta instalación y nivelación de la estructura, garantizando seguridad para los participantes y el personal que utilizará la tarima.
- ☐ Disponibilidad de la carpa durante toda la duración de cada jornada comunitaria, incluyendo tiempos de montaje previo y desmontaje posterior.

Unidad de medida: Jornada

Cantidad: 03

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	24 DE 61

SILLAS: Garantizar el suministro, transporte, de sillas para apoyar la organización logística durante el desarrollo de las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, permitiendo la adecuada ubicación del personal organizador, invitados institucionales y participantes que requieran apoyo durante la actividad.

Las sillas permitirán disponer de espacios adecuados para el personal de coordinación, equipo logístico, personal institucional y demás actores vinculados al desarrollo de cada jornada.

Descripción técnica detallada

- ☐ El suministro, transporte, instalación, organización y retiro de veinte (20) sillas por cada jornada del programa.
- ☐ Sillas tipo plásticas o plegables de alta resistencia, aptas para uso en eventos comunitarios y espacios abiertos.
- ☐ Las sillas deberán encontrarse en buen estado, limpias y funcionales, garantizando condiciones adecuadas para su uso.
- ☐ Disponibilidad de las sillas durante toda la duración de la actividad, incluyendo los tiempos de preparación previa y cierre del evento.
- ☐ El retiro de las sillas al finalizar la jornada, garantizando la adecuada organización del espacio utilizado.

Unidad de medida: Jornada

Cantidad: 03

Cantidad por jornada: Veinte (20) sillas por jornada.

TRANSPORTE: Garantizar el servicio de transporte mediante vehículo tipo colectivo para el traslado del personal técnico, logístico y de apoyo, así como de algunos elementos operativos requeridos para el desarrollo de las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico” en los diferentes sectores del Distrito Especial de Buenaventura.

Este servicio permitirá asegurar el desplazamiento oportuno del equipo organizador hacia los lugares donde se desarrollarán las jornadas comunitarias, facilitando la ejecución adecuada de las actividades programadas.

Descripción técnica detallada

- ☐ La disponibilidad de un vehículo tipo colectivo adecuado para el transporte del personal vinculado al desarrollo de las jornadas comunitarias.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	25 DE 61

- ☐ El traslado del equipo de trabajo del evento, incluyendo instructores de aeróbicos culturales, grupo folclórico, animador, coordinador y personal logístico.
- ☐ El apoyo en el transporte de elementos operativos menores necesarios para el desarrollo de las actividades.
- ☐ Que el vehículo cuente con condiciones técnicas y mecánicas adecuadas, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de transporte.
- ☐ La disponibilidad del servicio para el desplazamiento hacia el lugar de la actividad y el retorno del personal, de acuerdo con el cronograma establecido para cada jornada.

Unidad de medida: Jornada

Cantidad: (03)

PERMISOS Y PRIMEROS AUXILIOS: Garantizar la gestión de los permisos requeridos y la disponibilidad de servicio básico de primeros auxilios durante el desarrollo de las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades en condiciones de seguridad, prevención y atención inmediata ante cualquier eventualidad que pueda presentarse durante la realización del evento.

Este servicio permitirá cumplir con las disposiciones relacionadas con la organización de actividades comunitarias en espacios públicos, así como brindar atención primaria a los participantes en caso de presentarse situaciones que requieran asistencia básica en salud.

Descripción técnica detallada

- ☐ La gestión y trámite de los permisos necesarios ante las autoridades o instancias correspondientes cuando se requiera el uso de espacios públicos para la realización de las jornadas comunitarias.
- ☐ La disponibilidad de personal capacitado en primeros auxilios, durante el desarrollo de cada jornada, con conocimientos básicos para la atención inmediata de incidentes menores que puedan presentarse.
- ☐ La disposición de un botiquín de primeros auxilios debidamente dotado, que incluya elementos básicos para la atención primaria de emergencias menores.
- ☐ La atención oportuna y preventiva a los participantes durante el desarrollo de las actividades físicas y recreativas.
- ☐ La permanencia del servicio de primeros auxilios durante toda la duración de cada jornada, garantizando disponibilidad inmediata ante cualquier eventualidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	26 DE 61

Unidad de medida: Jornada

Cantidad: (03)

HIDRATACIÓN: Garantizar el suministro de hidratación para los participantes durante el desarrollo de las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, con el fin de promover condiciones adecuadas de bienestar y cuidado de la salud durante la realización de las actividades físicas y recreativas programadas.

Teniendo en cuenta que las jornadas contemplan actividades de aeróbicos culturales y ejercicio físico colectivo, se hace necesario proporcionar hidratación a los asistentes para contribuir a la prevención de deshidratación, golpes de calor o fatiga, especialmente considerando las condiciones climáticas propias del Distrito de Buenaventura.

Descripción técnica detallada

- ☐ El suministro de bebidas de hidratación para los participantes durante el desarrollo de las jornadas comunitarias.
- ☐ La entrega de cuatrocientas (400) unidades de hidratación por jornada de 600 ml, destinadas a los asistentes que participen en las actividades de aerobicos culturales.
- ☐ Las bebidas deberán presentarse en envases individuales sellados, tales como agua potable o bebidas hidratantes, aptas para el consumo humano.
- ☐ Las unidades de hidratación deberán encontrarse en condiciones adecuadas de conservación, calidad y fecha de vencimiento vigente.
- ☐ La distribución organizada de la hidratación a los participantes durante el desarrollo de cada jornada.
- ☐ El suministro de hidratación durante las tres (03) jornadas comunitarias programadas dentro del proyecto.

Unidad de medida: Unidad

Cantidad total: Mil doscientas (1.200) unidades

Cantidad por jornada: Doscientas (400) unidades

APOYO OPERATIVO: Disponer de personal de apoyo logístico para el desarrollo de cada jornada, encargado de brindar asistencia operativa en la organización del evento, control de participantes, apoyo a instructores y coordinación logística. Debe ser persona mayor de 18 años.

Se deberá garantizar tres (3) personas de apoyo por jornada, mayores de edad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	27 DE 61

Unidad: Jornada

Cantidad: 03

1.3. PERSONAL TRANSVERSAL

COORDINADOR GENERAL: Garantizar la vinculación de un Coordinador General del proyecto, responsable de la planeación, organización, articulación institucional, seguimiento técnico y supervisión operativa de las actividades contempladas en el programa.

Perfil requerido:

Profesional o tecnólogo con formación en gestión cultural, recreación, educación física, administración, ciencias sociales o áreas afines, con experiencia en coordinación o gestión de proyectos culturales, recreativos, deportivos o comunitarios. El Coordinador General será el encargado de liderar la implementación del proyecto, coordinar el equipo de trabajo, garantizar el cumplimiento del cronograma de actividades, articular las acciones logísticas y operativas de cada jornada comunitaria y asegurar la correcta ejecución de los recursos asignados al programa.

Descripción técnica detallada

- ☐ La planeación y organización del programa, incluyendo la elaboración del cronograma de actividades y la coordinación logística de las jornadas comunitarias.
- ☐ La coordinación del equipo técnico y operativo del proyecto, incluyendo instructores de aerobombos culturales, grupo folclórico, animador, personal logístico y demás actores vinculados al desarrollo de las jornadas.
- ☐ La articulación institucional con la Dirección Técnica de Cultura de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución del programa.
- ☐ La gestión de los aspectos logísticos y operativos necesarios para el desarrollo de las jornadas, tales como sonido, tarima, carpas, transporte, hidratación y demás requerimientos técnicos.
- ☐ El seguimiento permanente a la ejecución de las actividades, verificando el cumplimiento de los objetivos del programa y la adecuada prestación de los servicios contratados.
- ☐ La coordinación de las jornadas comunitarias de aerobombos, asegurando que las actividades se desarrollen conforme al cronograma establecido y con la participación de la comunidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	28 DE 61

- ☐ La gestión de reportes de ejecución y soporte documental del proyecto, incluyendo registros de asistencia, evidencias fotográficas, informes de actividades y demás documentos que respalden la ejecución del programa.
- ☐ El acompañamiento a las actividades de difusión, registro audiovisual y memorias del proyecto, en articulación con el equipo de comunicaciones.
- ☐ La presentación de informes periódicos de avance y un informe final de ejecución, que evidencie los resultados alcanzados durante la implementación del programa.

Unidad: Mes

Cantidad: 4

ENTREGABLES:

Para efectos de verificación del cumplimiento del objeto contractual, el ejecutor deberá presentar los siguientes entregables:

- ☐ Cronograma de las ocho (08) jornadas comunitarias programadas durante los cinco (5) meses de ejecución.
- ☐ Identificación de lugares o espacios comunitarios donde se desarrollarán las actividades.
- ☐ Plan de trabajo para el desarrollo de las jornadas.
- ☐ Listados de asistencia de participantes
- ☐ Listados de entrega de refrigerios.
- ☐ Relación del personal que participó en cada jornada:
 - Instructores de aerobombos culturales
 - Grupo folclórico
 - Animador
 - Personal de apoyo logístico
 - Coordinador del proyecto
- ☐ Registro fotográfico y/o audiovisual de cada jornada
- ☐ Informe mensual de ejecución

2. ACTIVIDAD 2. PRODUCIR Y DOTAR EL PROGRAMA “AEROBOMBO DEL PACÍFICO”

Con el fin de fortalecer la identidad visual, la apropiación comunitaria y las condiciones adecuadas para el desarrollo de las jornadas del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, el ejecutor deberá garantizar la producción, suministro y dotación de elementos institucionales, deportivos y de apoyo logístico, los cuales contribuirán a la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	29 DE 61

organización, visibilidad y adecuada ejecución de las actividades comunitarias programadas en el marco del proyecto.

Esta actividad permitirá consolidar la imagen institucional del programa, fortalecer el sentido de pertenencia de los participantes y disponer de los elementos necesarios para el desarrollo de las jornadas de actividad física y promoción cultural en los diferentes sectores del Distrito Especial de Buenaventura.

Para el desarrollo de esta actividad, el ejecutor deberá garantizar lo siguiente:

CAMISETAS: Garantizar el suministro de camisetas institucionales destinadas a los participantes de las jornadas comunitarias del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, como estrategia de identificación, promoción del proyecto y fortalecimiento del sentido de pertenencia de la comunidad frente a las actividades culturales y recreativas desarrolladas en el Distrito Especial de Buenaventura.

La entrega de camisetas busca incentivar la participación ciudadana, generar identidad visual del programa y promover la apropiación comunitaria de las actividades de actividad física y cultura que se implementarán en el marco del proyecto.

Descripción técnica detallada

- ☐ El diseño, confección, suministro y entrega de camisetas institucionales para los participantes del programa.
- ☐ Las camisetas deberán ser elaboradas en material cómodo y transpirable (algodón o poliéster), adecuado para la realización de actividades físicas y recreativas.
- ☐ Las camisetas deberán incluir estampado o impresión con la imagen institucional del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, así como los logos institucionales de la Alcaldía Distrital de Buenaventura cuando corresponda.
- ☐ Disponibilidad de diferentes tallas que permitan atender la diversidad de participantes en las jornadas comunitarias.
- ☐ Las camisetas deberán entregarse nuevas, en buen estado y con acabados adecuados, garantizando su durabilidad durante las actividades del programa.
- ☐ La entrega de las camisetas deberá realizarse en el marco de las jornadas comunitarias o según la programación establecida por el equipo coordinador del proyecto.

Unidad de medida: Unidad

Cantidad: Mil cincuenta (1.050) camisetas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	30 DE 61

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS: Garantizar el suministro de implementos deportivos y materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de las jornadas del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, con el fin de facilitar la adecuada ejecución de las actividades de aeróbicos culturales, promover la participación activa de la comunidad y fortalecer los espacios de actividad física y recreación en el Distrito Especial de Buenaventura.

Estos implementos permitirán apoyar las rutinas dirigidas por los instructores, dinamizar las jornadas comunitarias y mejorar la experiencia de los participantes durante las actividades de actividad física y expresión cultural.

El servicio deberá garantizar:

- ☐ El suministro de un paquete de implementos deportivos y materiales destinados al desarrollo de las actividades de aerobicos culturales durante las jornadas comunitarias del programa.
- ☐ Los implementos deberán ser aptos para actividades recreativas y de actividad física comunitaria, permitiendo apoyar las dinámicas de ejercicio, coordinación y expresión corporal.
- ☐ El paquete podrá incluir elementos tales como bandas elásticas, cuerdas de salto, conos de señalización, colchonetas, silbatos, cronómetros u otros implementos de apoyo para la actividad física, según la metodología utilizada por los instructores.
- ☐ Los implementos deberán ser nuevos, funcionales y elaborados con materiales de buena calidad, adecuados para el uso en actividades deportivas o recreativas.
- ☐ Los materiales deberán permitir su uso durante las diferentes jornadas del proyecto, contribuyendo al adecuado desarrollo de las rutinas de ejercicio y actividades de participación comunitaria.
- ☐ La entrega de los implementos deberá realizarse al inicio del desarrollo del programa o conforme a la programación definida por el equipo coordinador del proyecto.

Unidad de medida: Paquete

Cantidad: Uno (1)

PENDONES: Disponer de (2) pendones para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. La información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.

BACKING: Garantizar el diseño, impresión, suministro e instalación de un backing institucional destinado a la identificación visual y posicionamiento del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, durante el desarrollo de las jornadas comunitarias y demás

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	31 DE 61

actividades de promoción del proyecto en el Distrito Especial de Buenaventura. El servicio deberá garantizar:

- ☐ El diseño gráfico del backing institucional, acorde con la imagen del programa y los lineamientos de identidad institucional de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.
- ☐ La impresión del backing en lona de alta resistencia o tela tipo banner, apta para su uso en eventos comunitarios y espacios abiertos.
- ☐ Una estructura portátil, resistente y reutilizable, que permita su fácil instalación, traslado y utilización durante las diferentes jornadas del proyecto.
- ☐ Dimensiones aproximadas de 3 metros de ancho por 2 metros de alto, o dimensiones similares que permitan su adecuada visibilidad en el escenario principal de las jornadas.

3. ACTIVIDAD 3. IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL " MUEVETE AL RITMO DEL PACIFICO"

Con el propósito de garantizar la visibilización, posicionamiento y apropiación social del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, se deberá diseñar e implementar una estrategia integral de comunicación y promoción cultural, orientada a difundir las jornadas comunitarias, incentivar la participación ciudadana y fortalecer el reconocimiento institucional del proyecto en el Distrito Especial de Buenaventura.

Esta estrategia deberá contemplar acciones de difusión previa, cobertura durante la ejecución y divulgación de resultados, utilizando medios digitales, comunitarios y audiovisuales, que permitan ampliar el alcance del programa y generar mayor impacto en la comunidad beneficiaria.

En desarrollo de esta actividad, el ejecutor deberá garantizar:

- La difusión de las jornadas comunitarias mediante piezas comunicativas que incluyan información clara sobre fechas, horarios y lugares de realización, facilitando la participación de la comunidad.
- La implementación de estrategias de promoción en territorio, tales como articulación con líderes comunitarios, instituciones educativas y organizaciones locales, con el fin de fortalecer la convocatoria y asistencia a las actividades.
- La producción de contenidos audiovisuales y piezas gráficas que permitan documentar y visibilizar el desarrollo del programa, resaltando la participación comunitaria, las expresiones culturales del Pacífico y los beneficios de la actividad física.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	32 DE 61

- La generación de memorias audiovisuales del proyecto, incluyendo registros fotográficos, videos resumen o clips cortos tipo reels, que evidencien el impacto de las jornadas realizadas.
- La difusión del programa a través de redes sociales y medios digitales, promoviendo la interacción con la comunidad y el posicionamiento del programa como estrategia de bienestar y fortalecimiento cultural.

La ejecución de esta actividad deberá realizarse en articulación con los lineamientos de imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, garantizando el uso adecuado de logos, mensajes y elementos gráficos oficiales.

De esta manera, la estrategia de comunicación y promoción cultural contribuirá a incrementar la participación comunitaria, fortalecer el sentido de pertenencia, visibilizar las expresiones culturales del territorio y consolidar el impacto social del programa en el Distrito Especial de Buenaventura. y se requiere lo siguiente:

MEMORIAS DEL EVENTO: Garantizar la elaboración de las memorias del evento correspondientes al desarrollo del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, con el fin de consolidar, documentar y sistematizar las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y la participación comunitaria durante la implementación de las jornadas en el Distrito Especial de Buenaventura.

El servicio deberá garantizar:

- La recolección, organización y sistematización de la información generada durante las jornadas comunitarias.
- La elaboración de un documento de memorias, que incluya la descripción de las actividades realizadas, resultados obtenidos e impacto comunitario.
- La incorporación de registro fotográfico representativo, evidenciando la participación de la comunidad y el desarrollo de las actividades.
- La consolidación de información relacionada con número de participantes, lugares de ejecución, actividades desarrolladas y aspectos relevantes del proyecto.
- La entrega de un informe final de memorias del evento, en formato digital, conforme a los lineamientos de la supervisión.

Unidad: Servicio

Cantidad: 1

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y PIEZAS GRÁFICAS: Garantizar la producción de material audiovisual y piezas gráficas orientadas a la documentación, promoción y visibilización del

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	33 DE 61

programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, permitiendo registrar el desarrollo de las jornadas comunitarias y fortalecer la difusión de las actividades culturales y recreativas realizadas.

El servicio deberá garantizar:

- El registro audiovisual de las jornadas comunitarias ejecutadas.
- La producción y edición de material audiovisual, que evidencie la participación comunitaria, el desarrollo de las actividades de aeróbicos culturales y las expresiones artísticas.
- La elaboración de piezas gráficas digitales para la promoción y difusión del programa.
- La entrega de videos editados o clips representativos (tipo resumen o reels) del desarrollo del proyecto.
- La entrega de las piezas gráficas y audiovisuales en formato digital, aptas para su uso en redes sociales y medios institucionales.
- La incorporación de elementos de identidad institucional, conforme a los lineamientos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Unidad: Servicio

Cantidad: 1

DIFUSIÓN EN MEDIOS Y PLATAFORMAS DIGITALES: Garantizar la difusión y promoción del programa a través de medios de comunicación y plataformas digitales, con el propósito de ampliar el alcance de la información, incentivar la participación comunitaria y fortalecer la visibilidad de las acciones culturales y recreativas desarrolladas.

El servicio deberá garantizar:

- La divulgación de información del programa y sus jornadas mediante medios digitales y/o comunitarios.
- La publicación de contenidos promocionales en redes sociales, incluyendo piezas gráficas, videos y mensajes informativos.
- La difusión de contenidos que destaquen la participación comunitaria, las actividades realizadas y los resultados del programa.
- La articulación con los canales institucionales de comunicación de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.
- La entrega de evidencias de difusión, tales como enlaces, reportes de publicaciones, métricas básicas o capturas de pantalla.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	34 DE 61

Unidad: Servicio

Cantidad: 1

APORTE MINIMO SUGERIDO

4. ACTIVIDAD 4. APOORTE MÍNIMO SUGERIDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, particularmente en lo relacionado con la contratación con entidades sin ánimo de lucro bajo modalidad competitiva, se establece que las ESAL interesadas deberán realizar un aporte propio en dinero o en especie equivalente al 3.74% del valor total del convenio, esto es la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.200.000).

El valor total del convenio asciende a TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$353.200.000), de los cuales el Distrito Especial de Buenaventura aportará \$340.000.000, correspondiente al 96.26%, constituyéndose el aporte de la ESAL como mecanismo de cofinanciación y corresponsabilidad en la ejecución del programa de interés público.

El porcentaje exigido se encuentra acorde con los principios de proporcionalidad, razonabilidad y sostenibilidad financiera del proyecto, garantizando que la ESAL no actúe como simple operadora, sino como aliada estratégica en la ejecución del objeto contractual.

Este aporte estará representado en la vinculación de talento humano logístico en las **8 jornadas de aerobombo que se realizarán así: (5 itinerantes y 3 jornadas macro)**, que permitirá optimizar la organización, coordinación y desarrollo de las jornadas comunitarias, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto y al fortalecimiento de la capacidad operativa en territorio.

Componentes del aporte

COORDINADOR LOGÍSTICO: Garantizar la vinculación de un (1) coordinador logístico, encargado de realizar el acompañamiento, organización y supervisión operativa durante el desarrollo de las ocho (08) jornadas de aerobombos del programa.

El coordinador logístico será responsable de:

- Apoyar la planificación operativa de cada jornada.
- Coordinar la instalación de la logística (sonido, tarima, carpas, etc.).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	35 DE 61

- Articular el trabajo entre el equipo logístico, instructores, grupo folclórico y demás actores del evento.
- Verificar el cumplimiento de los tiempos y la correcta ejecución de las actividades.
- Apoyar la solución de situaciones operativas durante las jornadas.

Perfil requerido:

Perfil: Bachiller con 6 meses de experiencia.

Unidad: Jornada

Cantidad: 08

PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO: Garantizar la vinculación de tres (3) personas de apoyo logístico por jornada, quienes estarán encargadas de brindar asistencia operativa durante el desarrollo de las actividades del programa.

El personal de apoyo deberá:

- Apoyar la organización del espacio y adecuación logística.
- Orientar a los participantes durante el desarrollo de la jornada.
- Apoyar la entrega de hidratación, refrigerios y materiales.
- Brindar soporte en el control de asistencia y logística general del evento.

Perfil requerido:

Personas mayores de edad.

Unidad: Jornada

Cantidad: 08 (3 personas por jornada)

Justificación técnica del aporte

La incorporación de este aporte en especie:

- Fortalece la capacidad operativa del programa sin incrementar recursos públicos.
- Garantiza mayor organización y control logístico de las jornadas.
- Mejora la experiencia de los participantes y la calidad del evento.
- Incrementa la eficiencia en la ejecución del convenio.
- Materializa el principio de corresponsabilidad de la ESAL en la ejecución del proyecto.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	36 DE 61

Condiciones de acreditación del aporte

La ESAL deberá presentar:

- Relación del personal aportado, indicando roles y funciones.
- Hojas de vida y soportes de experiencia del coordinador logístico.
- Registros que evidencien la participación del personal en cada jornada.
- Certificación del representante legal sobre el cumplimiento del aporte en especie.

Actividad 4: APORTE MINIMO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	Coordinador logístico Garantizar la vinculación de un (1) coordinador logístico, encargado de realizar el acompañamiento, organización y supervisión operativa durante el desarrollo de las ocho (08) jornadas comunitarias del programa.				
	Perfil: Bachiller con 6 meses de experiencia.	Jornad a	8	\$1,200,000	\$9.600,000
	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO: Garantizar la vinculación de tres (3) personas de apoyo logístico por jornada, quienes estarán encargadas de brindar asistencia operativa durante el desarrollo de las actividades del programa. El personal de apoyo deberá: Apoyar la organización del espacio y adecuación logística. Orientar a los participantes durante el desarrollo de la jornada.				
	Apoyar la entrega de hidratación, refrigerios y	Jornad a	8	\$450,000	\$3,600,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI			CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
				VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)			FECHA:	11/07/2023
				PÁGINA:	37 DE 61

	materiales. Brindar soporte en el control de asistencia y logística general del evento. Perfil requerido: Personas mayores de edad.				
	Subtotal Actividad 4				\$13,200,000
APORTE MÍNIMO DE LA ESAL					
La entidad Sin Ánimo de Lucro realizará un aporte mínimo de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.200.000). INCLUIDO IVA E IMPUESTOS para fortalecer el desarrollo de las actividades del proceso. Representado de la siguiente manera:					
4	Actividad 4: APOORTE MÍNIMO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO				\$13,200,000
4.1	Coordinador logístico Garantizar la vinculación de un (1) coordinador logístico, encargado de realizar el acompañamiento, organización y supervisión operativa durante el desarrollo de las ocho (8) jornadas comunitarias del programa. Perfil: Bachiller con 6 meses de experiencia.	Jornada	8	\$1,200,000	\$9,600,000
4.2	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO: Garantizar la vinculación de tres (3) personas de apoyo logístico por jornada, quienes estarán encargadas de brindar asistencia operativa durante el desarrollo de las actividades del programa. El personal de apoyo deberá: Apoyar la organización del espacio y adecuación logística. Orientar a los participantes durante el desarrollo de la jornada.	Jornada	8	\$450,000	\$3,600,000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	38 DE 61

Apoyar la entrega de hidratación, refrigerios y materiales. Brindar soporte en el control de asistencia y logística general del evento. Perfil requerido: Personas mayores de edad.				
--	--	--	--	--

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS

El presente proceso se rige bajo las normas constitucionales y legales enunciadas en este estudio previo y no requiere de autorizaciones o licencias.

El operador deberá gestionar, tramitar y obtener oportunamente todos los permisos y autorizaciones que sean requeridos por las autoridades competentes para el adecuado desarrollo de los eventos y actividades culturales objeto del convenio, incluyendo, cuando aplique, permisos de uso del espacio público, conceptos de seguridad, planes de contingencia y demás requisitos exigidos por la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y la correcta ejecución de las actividades programadas.

TIPO DE CONVENIO

CONVENIO DE COLABORACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	X	CONVENIO SOLIDARIO	OTRO ¿CUAL?	
--------------------------	------------------------	---	--------------------	-------------	--

UBICACIÓN DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO

DIMENSIÓN:	PILAR 1
SECTOR	33 CULTURA
PROGRAMA:	Pacífico Vive una apuesta por la cultura
SUBPROGRAMA:	Arte y Cultura
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE AEROBOMBO DEL PACÍFICO MUÉVETE AL RITMO DEL PACÍFICO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

EN NÚMEROS:	\$ 353,200,000
VALOR EN LETRAS	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	39 DE 61

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONVENIO

Para suplir las necesidades del Distrito, se requiere la contratación de una empresa que cuente con la idoneidad, experiencia y ofrezca las mejores condiciones económicas y técnicas al Distrito, para que preste este servicio requerido.

La Alcaldía Distrital-Dirección Técnica de Cultura ha realizado el Análisis del Sector Económico (Estudio de Mercado), consultando la situación económica del sector y las condiciones actuales del mercado, para lo cual se solicitaron cotizaciones por medio de correos electrónicos a personas naturales y/o jurídicas que tienen como actividad: las descritas en el objeto contractual, en virtud de dicho estudio, y conforme a las necesidades proyectadas por parte de la Entidad, se estimará el valor unitario de los ítems más impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del convenio.

Fueron allegadas como respuesta tres (3) cotizaciones, para así determinar los precios promedios en el Estudio del Sector Económico (Análisis del Mercado).

Las cotizaciones presentadas, hacen parte integral de los documentos del proceso contractual, considerando que las mismas se ajustan a sus requerimientos, ya que los ítems allí descritos, cumplen con el mínimo de características técnicas requeridas y descritas por la entidad territorial en los estudios previos.

El valor del presupuesto para el proyecto se estableció conforme a las cotizaciones y al estudio de mercado realizado, que forman parte integral del proceso. Este enfoque garantiza que los costos sean precisos y estén alineados con las condiciones actuales del mercado.

Además, el 23 de junio de 2026, se realizó un sondeo en la plataforma SECOP II, donde se recibieron dos ofertas como se relaciona a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR OFERTADO
Fundación Cultura Pacífica	353.200.000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	41 DE 61

Así las cosas, y en atención a lo establecido en el “ARTÍCULO 4º. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro Asociado, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.”. se procede a realizar proceso competitivo para “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico” en el Distrito Especial de Buenaventura, conforme a las metas, actividades y productos establecidos en el proyecto con código BPIN 202600000009486”.

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del convenio será TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (353,200,000) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS

El valor del aporte del distrito se encuentra soportado en certificación de disponibilidad presupuestal No 2026.CEN.01.000364 de fecha mayo 08 de 2026, expedida por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Nº CDP	Valor	Fecha de expedición	Fecha de Vencimiento
No 2026.CEN.01.000364	390.000.000	08 de mayo de 2026	31 de agosto de 2026

El valor a comprometer de este CDP es el valor de \$340.000.000

MODALIDAD DE SELECCIÓN

RÉGIMEN ESPECIAL: DECRETO 092 DE 2017

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación Régimen Especial (con ofertas).

El artículo 355 de nuestra Constitución Política establece:

“El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar CONVENIOS con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”.

Como se desata del aparte final en el segundo inciso de la norma constitucional, corresponde al Gobierno Nacional reglamentar la materia, en virtud de lo cual el Presidente de la República, en

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	42 DE 61

uso de las facultades constitucionales reglamentarias expidió los Decretos 777 del 16 de mayo de 1992, 1403 del 26 de agosto de 1992, y, el Decreto 2459 del 9 de diciembre de 1993, los cuales derogó con la expedición del Decreto 092 de 2017; mediante el cual reglamentó la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal debía contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, artículo 96 de la Ley 489 de 1998 artículo.

El régimen especial de contratación que deviene de esta normatividad se justifica teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- Corresponsabilidad directa del objeto de la ESAL con el Proyecto.
- El Proyecto no implica una relación conmutativa.
- La contratación con las ESAL representa la optimización de los recursos

El Decreto 092 de 2017 en su artículo 4° establece que: “Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro Aliado, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos”.

Así mismo, en su artículo 5 dicta lo siguiente:

(...) “Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	43 DE 61

hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los CONVENIOS a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto”.

Igualmente, mediante concepto C-670 de 28 de diciembre de 2021, Colombia Compra Eficiente manifestó:

“(…) en relación con los convenios de asociación previstos en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, celebrados entre las entidades públicas y las ESAL, la prohibición de contratación directa del artículo 33 de la Ley de Garantías Electorales únicamente aplica frente a los procedimientos no competitivos del reglamento citado. Lo anterior dado que, para efectos de la Ley de Garantías Electorales, siempre que un proceso de contratación de lugar a la selección del Aliado con ausencia de convocatoria pública y sin la necesidad de contar con varios ALIADOS que compiten por ser la mejor oferta, esto es, por implicar materialmente una selección directa del Aliado, aplicará la restricción prevista en el artículo 33 de la ley 996 de 2005 para la contratación directa. De esta manera, la prohibición aplicará independientemente del régimen de contratación, a menos que el CONVENIO se enmarque en alguna de las excepciones establecidas en el inciso segundo de la misma disposición.

Estos convenios de asociación son distintos a los CONVENIOS a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6 y 7 del presente decreto.

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporten recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

Adicionalmente, la exigencia de recursos en dinero se puede cumplir con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero, con ello le permiten a la Entidad Estatal confirmar que la ESAL tienen a disposición del convenio el porcentaje de recursos enunciados en el artículo 5.

Las Entidades Estatales son autónomas en la configuración del proceso competitivo en desarrollo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

El proceso competitivo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 no le es aplicable a los convenios de asociación por expresa disposición del artículo 5, sin embargo, las Entidades Estatales en su autonomía pueden establecer el mismo procedimiento para seleccionar las ESALES en convenios de asociación y en CONVENIOS de colaboración. En todo caso, el proceso competitivo que definan las Entidades Estatales para sus convenios de asociación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	44 DE 61

debe garantizar la libre concurrencia y la pluralidad de interesados y la comparación objetiva de las ofertas, este procedimiento puede ser análogo a otros donde existe competencia, como la licitación pública.

En este sentido, considerando que los aportes de la ESAL se dan en especie o en dinero se hace necesario realizar un proceso competitivo propiciando la concurrencia de otras ESAL interesadas en realizar aportes para la ejecución del proyecto, por lo cual se procederá a realizar una convocatoria a través del SECOP.

El régimen aplicable al presente proceso de selección será el contenido en el artículo 92 de la ley 486 de 1998, el decreto 092 de 2017, las normas generales de contratación pública en lo no reglamentado en el referido decreto.

En atención a lo anterior, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de contratación bajo el régimen especial con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, en razón a que su objeto se orienta directamente a la implementación del programa “Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico”, el cual integra la promoción de la actividad física con las expresiones culturales y rítmicas propias del Pacífico, constituyéndose como una actividad de interés público prevista en el Plan de Desarrollo Distrital.

En este sentido, y conforme a lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, estas acciones se enmarcan dentro de los programas dirigidos al fortalecimiento de la cultura, la promoción de estilos de vida saludable, la participación comunitaria y la apropiación del patrimonio cultural inmaterial. Lo anterior habilita la celebración de convenios o convenios con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que cuenten con experiencia en procesos culturales, comunitarios y de actividad física dirigida, garantizando el cumplimiento de los fines del Estado, la adecuada ejecución del proyecto y el impacto social en el territorio del Distrito Especial de Buenaventura.

Así mismo, se opta por esta modalidad teniendo en cuenta que el objeto del proceso no implica una relación contractual de carácter conmutativo ni la adquisición de bienes o servicios en el mercado en condiciones de competencia comercial, sino el desarrollo conjunto de actividades de interés público que requieren la participación de entidades sin ánimo de lucro con experiencia, arraigo comunitario, capacidad operativa y conocimiento del territorio. La articulación con este tipo de entidades permite optimizar los recursos públicos, fortalecer la corresponsabilidad social y garantizar una ejecución pertinente, participativa y acorde con las dinámicas culturales y sociales del Distrito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, y considerando que existen varias entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que pueden desarrollar el objeto del proyecto, la Entidad Estatal adelantará un proceso competitivo que garantice los principios de transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes y libre concurrencia, mediante la definición y publicación de criterios de evaluación relacionados con la idoneidad, experiencia, capacidad técnica, eficiencia, eficacia y manejo del riesgo. Lo anterior permitirá

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	45 DE 61

seleccionar de manera objetiva a la entidad aliada que ofrezca las mejores condiciones para la ejecución del proyecto.

En consecuencia, el presente presente proceso se adelantará bajo un proceso competitivo del régimen especial enmarcado en el artículo 4 del decreto 092 del 2017. Proceso se enmarca en lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, por tratarse de un programa de interés público orientado a promover las manifestaciones artísticas, culturales y la diversidad étnica, que requiere la participación de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, razón por la cual resulta procedente adelantar la contratación bajo el régimen especial mediante proceso competitivo.

IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer y cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	15 Desarrollo y servicios sociales	14 Servicios socioculturales
F Servicios	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	17 Cultura	00
F Servicios	90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	11 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	16 Facilidades para encuentros	00
F Servicios	86 servicios de educación y capacitación	14 Instalaciones educativas	15 servicios de orientación educativa	00
F Servicios	93 Servicios políticos y asuntos cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	15 Desarrollo y servicios sociales	00

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	46 DE 61

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA E IDONEIDAD

CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: (i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley. EL DISTRITO DE BUENAVENTURA revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el convenio. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y

Para efectos de verificación de la capacidad jurídica la ESAL deberá presentar los siguientes documentos:

Carta de presentación de la propuesta: Presentar según el formato adjunto la carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal.

- Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal: certificado de existencia y representación legal para entidades sin ánimo de lucro con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre de la convocatoria.
- Objeto: El objeto social de la ESAL o la actividad deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar y su duración no debe ser inferior a la vigencia del convenio y un año más.
- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales:

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el ALIADO deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con el requerimiento de ley, o por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada en original.

Cuando sea el revisor fiscal quien certifique lo anterior, deberá allegar su tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores.

Si se trata de un proponente plural, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.

- Documento de identidad: El proponente deberá anexar fotocopia del documento de identificación del representante legal de la ESAL.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	47 DE 61

- **Certificación Judicial:** El proponente deberá anexar certificación que acredite que el representante legal no registra antecedentes judiciales, verificación que se surtirá en la página web de la Policía Nacional.
 - **Certificado de antecedentes fiscales** expedido por la Contraloría General de la República: El aliado deberá anexar certificación que acredite que no registra antecedentes fiscales, verificación que se surtirá en la página web de la Contraloría General de la República.
 - **Certificado REDAM y certificado de Medidas correctivas** el aliado deberá presentar certificado que acredite que no tiene impuestas medidas correctivas ni ser deudor moroso.
 - **Certificado de antecedentes disciplinarios** expedido por la Procuraduría General de la Nación: El aliado deberá anexar certificación que acredite que no registra antecedentes disciplinarios, verificación que se surtirá en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
 - **Registro Único Tributario:** El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece adjuntando para tal efecto copia del Registro Único Tributario – RUT, Actualizado.
 - **Libreta militar** (hombres menores de 50 años).
 - **Documentos de constitución del proponente plural:** En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal se deberá allegar el documento de constitución conforme al formato anexo a la invitación y en este deberá constar por lo menos:
 - La modalidad de asociación
 - Objeto del proceso de selección
 - Tiempo de duración que no debe ser inferior al mismo término de ejecución del proyecto y un año más.
 - Nombre del proponente plural y sus integrantes
 - El porcentaje de participación de cada uno de las partes
 - La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación a los demás integrantes del proponente plural ni a terceros, sin autorización previa de la entidad contratante.
 - Cuando el representante legal de la persona jurídica integrante de proponente plural, requiera de autorización para ser parte o integrar un proponente plural, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue la autorización.
 - Firmado en original por los integrantes del proponente plural.
 - Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la unión temporal se debe señalar los términos de extinción de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del CONVENIO.
- El documento de conformación de proponentes plurales debe:
- A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración.
- B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida. Los proponentes plurales deben ser ESAL con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	48 DE 61

que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del convenio, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.

D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del convenio y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.

E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.

En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

Acta de Junta de Socios

Cuando se desprenda del certificado de existencia y representación legal que el representante legal, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir CONVENIOS, deberá anexar los documentos por medio del cual se otorgue dicha autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la Ley 410 de 1971 (Código de comercio).

Documentos de compromiso de transparencia y anticorrupción.

El proponente deberá anexar con la propuesta, los formatos de compromiso de transparencia y de anticorrupción (anexos a la invitación pública), debidamente diligenciados y firmados.

En caso de proponente plural, estos documentos deben ser diligenciados y firmados por cada uno de sus integrantes.

Multas y/o Sanciones

El proponente deberá relacionar en el Anexo, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como Aliado, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el CONVENIO respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad contratante, ya sea pública o privada, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los CONVENIOS.

En caso de presentar multas se realizará una reducción de los puntajes de evaluación.

La normativa vigente, así como la normativa anterior, no exigen RUP a las entidades sin ánimo de lucro que suscriben convenios de colaboración o convenios de asociación.

CAPACIDAD FINANCIERA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	49 DE 61

Con el fin de verificar la capacidad financiera de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para ejecutar de manera eficiente el convenio de asociación, el proponente deberá aportar sus estados financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2025, y las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a las dos (2) últimas vigencias fiscales.

Lo anterior permitirá a la Entidad verificar que el proponente cuenta con la solidez financiera necesaria para asumir las obligaciones derivadas del convenio, garantizando la continuidad en la ejecución de las actividades, el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

Para tal efecto, el proponente deberá presentar en la plataforma SECOP II los siguientes documentos:

- Estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados) con corte al 31 de diciembre de 2025, debidamente firmados por el representante legal y el contador público y/o revisor fiscal, cuando haya lugar.
- Declaración del impuesto sobre la renta correspondiente a las dos (2) últimas vigencias fiscales.
- Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador público y/o revisor fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores.
- Certificación suscrita por el representante legal y el contador público y/o revisor fiscal, según corresponda, en la que se indiquen los valores necesarios para determinar el indicador de eficiencia organizacional, conforme a la siguiente fórmula:

Indicador de Eficiencia Organizacional

Gastos de implementación de proyectos ejecutados durante la vigencia 2025

Total de gastos de funcionamiento de la ESAL durante la vigencia 2025

Podrán participar en el presente proceso las ESAL que obtengan un resultado positivo en el indicador de eficiencia organizacional.

Indicadores Financieros

Con el fin de verificar que los proponentes cuenten con la capacidad financiera suficiente para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio, la Entidad establecerá los siguientes indicadores financieros, los cuales fueron definidos teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el nivel de riesgo asociado a su ejecución y las condiciones del sector económico al que pertenecen los posibles oferentes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	50 DE 61

Los indicadores permiten evaluar la solvencia, liquidez y estabilidad financiera de los proponentes, garantizando que cuenten con la capacidad para atender oportunamente sus obligaciones y ejecutar el convenio sin afectar su sostenibilidad financiera.

1. Índice de Liquidez

Mide la capacidad del proponente para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos corrientes.

Fórmula:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Requisito habilitante:

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez igual o superior a uno (1,0), lo que evidencia que dispone de activos corrientes suficientes para atender sus pasivos corrientes.

2. Índice de Endeudamiento

Mide la proporción de los activos que se encuentran financiados con recursos de terceros, permitiendo determinar el nivel de apalancamiento financiero del proponente.

Fórmula:

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) × 100

Requisito habilitante:

El índice de endeudamiento deberá ser igual o inferior al cincuenta por ciento (50%), con el fin de garantizar que el proponente mantenga una estructura financiera equilibrada y un nivel de riesgo adecuado para la ejecución del convenio.

3. Razón de Cobertura de Intereses

Mide la capacidad del proponente para atender los gastos financieros derivados de sus obligaciones mediante la utilidad operacional generada.

Fórmula:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos por Intereses

Requisito habilitante:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	51 DE 61

La razón de cobertura de intereses deberá ser igual o superior a uno (1,0). En caso de que el proponente no registre gastos por intereses en sus estados financieros, este indicador se entenderá como No Aplica, sin que ello constituya causal de rechazo de la propuesta.

Justificación

Los indicadores financieros establecidos buscan verificar que el proponente cuente con una capacidad económica mínima para asumir las obligaciones derivadas del convenio, garantizando la disponibilidad de recursos para atender compromisos de corto plazo, un nivel adecuado de endeudamiento y, cuando aplique, la capacidad para atender sus obligaciones financieras. Estos requisitos se consideran proporcionales a la naturaleza, cuantía y riesgos asociados al proceso de contratación.

NOTA: Cuando el proponente sea un aliado plural (consorcio, unión temporal u otra modalidad asociativa permitida), cada uno de sus integrantes deberá aportar la documentación financiera exigida en el presente numeral. La Entidad verificará el cumplimiento de los indicadores conforme a las reglas establecidas para este tipo de entidades en los documentos del proceso.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La entidad sin ánimo de lucro debe contar con una estructura organizacional que le permita cumplir oportuna y cabalmente el objeto contractual de acuerdo a su funcionamiento interno. Para verificar su aptitud organizacional la entidad sin ánimo de lucro deberá aportar:

- Estados financieros.
- 2 Últimas declaraciones de renta.

NOTA: Si se trata de un ALIADO plural, se deberá allegar la documentación del presente numeral para cada uno de los miembros que lo conforman.

REPUTACIÓN

La DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA del Distrito de Buenaventura, verificará que la entidad sin ánimo de lucro interesada en apoyar el presente proyecto, cuente con buena reputación o reconocimiento público manifiesto para efectos de garantizar el cumplimiento efectivo de las metas del proyecto. Para lo anterior este organismo verificará:

- Certificado de Antecedentes Fiscales. no deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal (Vigente) de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Municipio consultará, el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO por esa entidad.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, no deberá encontrarse reportado en la Procuraduría General de la Nación por antecedentes disciplinarios, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Municipio verificará la información a través del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de esa entidad; a la fecha del cierre del presente proceso.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	52 DE 61

- Certificado de Antecedentes Judiciales: no registren antecedentes judiciales en la página dispuesta por la Policía Nacional para ello.

El proponente debe aportar certificado de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado, en el cual se deje constancia de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado. Dicha declaración se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012). Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros. Personas políticamente expuestas: De acuerdo con lo establecido en la Ley 1674 de 2016 los representantes legales de las entidades sin ánimo de lucro no podrán ser personas políticamente expuestas, para lo cual se deberá anexar certificados manifestando dicha condición.

IDONEIDAD

1. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesada en participar en la presente convocatoria debe acreditar que en su objeto social deberá contemplar actividades enfocadas en el fortalecimiento de expresiones o manifestaciones artísticas y culturales, lo cual se verificará en el certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a 30 días respecto de la fecha de cierre del proceso. Además deberá aportar un contrato soportado con (contrato y certificado que acredite su ejecución al 100%) en el que demuestre haber realizado actividades intervención comunitaria, promoción social, intervención social y/o acompañamiento social a población vulnerable.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesada en participar en la presente convocatoria deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de dos (2) contratos ejecutados con una entidad pública o privada, acompañados de copia del contrato y certificación de cumplimiento o ejecución al 100%. La sumatoria del valor de los contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso. Los contratos aportados deberán evidenciar la ejecución de actividades relacionadas con la organización, desarrollo o implementación de eventos culturales, ferias, carnavales culturales, encuentros artísticos o actividades recreoculturales.

Como mínimo, uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de actividades dirigidas a población perteneciente a comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, o desarrolladas en territorios con presencia significativa de estas comunidades. La acreditación podrá realizarse mediante el objeto del contrato, el alcance de las actividades ejecutadas o la certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante.

El ALIADO deberá acreditar sus certificaciones de experiencia con la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante.
- Nombre del Aliado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	53 DE 61

- Número de contrato o convenio.
- Objeto del contrato o convenio.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor del contrato/convenio.
- Estar suscrito por el representante de la entidad contratante o quien haga sus veces.

El proponente que acredite experiencia en contratos o convenios los cuales haya participado bajo una estructura plural, debe acreditar el porcentaje de su participación.

No se aceptarán auto certificaciones. Las certificaciones sobre la experiencia del proponente deben ser suscritas por el representante legal o la persona autorizada para el efecto, de la empresa o entidad contratante.

Serán hábiles las propuestas que acrediten el cumplimiento de la experiencia mínima en la forma prevista en este acápite.

2. CAPACIDAD DEL PERSONAL (REQUISITO HABILITANTE).

CARGO	PERFIL	CANTIDAD
NERAL	Profesional o tecnólogo con formación en gestión cultural, recreación, educación física, administración, ciencias sociales o áreas afines, con experiencia en coordinación o gestión de proyectos culturales, recreativos, deportivos o comunitarios	1

El asociado deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos de los PERFILES SOLICITADOS.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia de diplomas o actas de grado, de pregrado que acrediten la formación profesional que corresponda.
- Diploma y/o acta de Posgrado (Si Aplica)
- Fotocopia de la matrícula y/o tarjeta profesional (Si Aplica).
- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	54 DE 61

- Copia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo respectivo, vigente a la fecha del cierre del proceso. (Si Aplica)
- Certificación de Pertenencia Étnica emitida por Consejo Comunitario.
- Certificado de Experiencia laboral emitido por la Entidad contratante, debe contener como mínimo (valor, plazo, objeto, año).
- Certificado de Vecindad o Residencia, expedido por la autoridad competente del Distrito Especial de Buenaventura o por la Junta de Acción Comunal del sector de residencia, según corresponda, mediante el cual se acredite que la persona reside en el Distrito de Buenaventura.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Entre las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, y resulten como habilitadas en la evaluación jurídica, se realizará la ponderación, para seleccionar la oferta más favorable, y se otorgará puntaje máximo de 100 puntos a la ESAL que cumpla con los criterios que se describen a continuación, siendo el ganador quien obtenga la mayor puntuación.

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia adicional a la mínima requerida.	40
Aportes adicionales al mínimo exigido	40
Acreditación de personal local	20
Total, máximo de puntos a obtener	100

EXPERIENCIA ADICIONAL (40 PUNTOS)

El puntaje por obtener máximo 40 puntos

Con el fin de aportar a la calidad y experiencia al proyecto, se tendrá como criterio ponderable la experiencia específica adicional en los siguientes términos:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO (40 puntos)
01 certificado adicional cuyo objeto esté relacionado con la implementación de programas, proyectos o estrategias culturales,	20

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	55 DE 61

artísticas o recreativas cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso.

02 certificados adicionales cuyo objeto esté relacionado con la implementación de programas, proyectos o estrategias culturales, artísticas o recreativas cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso.

40

En todo caso las certificaciones deben cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante.
- Nombre del Aliado
- Número de convenio
- Objeto del convenio
- Valor del contrato /convenio
- Estar suscrito por el representante de la entidad contratante o quien haga sus veces

Nota. No se aceptan auto certificaciones.

Nota. La no acreditación de este criterio da puntaje cero (0)

APORTES ADICIONALES AL MÍNIMO EXIGIDO (40 PUNTOS)

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Aportes en especie	40

APORTES EN ESPECIES (40 PUNTOS).

Los aportes en especie deberán realizarse conforme a la entrega adicional de personal operativo adicional. El puntaje por aportes en especie se distribuirá de acuerdo con la siguiente tabla:

PERFIL	PUNTAJE
01 apoyos logístico adicional por cada jornada	20
02 apoyos logísticos adicionales por cada jornada	40

No se podrán ofrecer aportes en especie diferentes a los contemplados en la tabla anterior.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	56 DE 61

La Entidad determinó evaluar como aporte adicional los aportes en especie, consistentes en apoyos logísticos adicionales por jornada, por considerar que estos guardan una relación directa con el objeto del convenio y contribuyen de manera inmediata, verificable y efectiva al fortalecimiento de la ejecución del programa "Aerobombo del Pacífico – Muévete al Ritmo del Pacífico".

El convenio contempla la realización de ocho (8) jornadas de Aerobombo en el Distrito Especial de Buenaventura, las cuales requieren un adecuado soporte logístico para garantizar su organización, desarrollo, cobertura y cumplimiento de las actividades programadas. En este contexto, los apoyos logísticos adicionales por jornada fortalecen la capacidad operativa del convenio, mejoran las condiciones de ejecución de cada actividad y contribuyen al cumplimiento de las metas, productos e indicadores establecidos en el proyecto con código BPIN 20260000009486.

En virtud de lo anterior, la Entidad estableció como criterio de evaluación la presentación de aportes en especie, toda vez que estos responden directamente a las necesidades operativas identificadas durante la etapa de planeación, permiten evidenciar un valor agregado en la ejecución del convenio y son plenamente verificables durante su desarrollo, garantizando la aplicación de los principios de planeación, eficiencia y selección objetiva. En consecuencia, y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, la Entidad definió este criterio de evaluación atendiendo a la naturaleza, alcance y necesidades específicas del objeto contractual.

ACREDITACIÓN DE PERSONAL LOCAL

Teniendo en cuenta que el presente convenio se ejecutará en el Distrito Especial de Buenaventura y con el propósito de fomentar la vinculación de mano de obra local, se otorgará puntaje al proponente que acredite la vinculación de personal residente en el Distrito, de acuerdo con la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Acreditación de 1 persona del distrito de Buenaventura	10
Acreditación de 3 personas del distrito de Buenaventura	20

Para la asignación del puntaje, el oferente deberá anexar una carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la que manifieste el número de personas residentes en el Distrito Especial de Buenaventura que se compromete a vincular para la ejecución del convenio.

Así mismo, deberá aportar para cada una de las personas propuestas el respectivo Certificado de Vecindad o Residencia, expedido por la autoridad competente del Distrito Especial de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
		VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)	FECHA:	11/07/2023
		PÁGINA:	57 DE 61

Buenaventura o por la Junta de Acción Comunal del sector de residencia, según corresponda, mediante el cual se acredite que la persona reside en el Distrito de Buenaventura.

ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Ver Anexo 1 Matriz de Riesgo.

GARANTÍAS

El Asociado deberá constituir a favor del DISTRITO DE BUENAVENTURA, una garantía a través de i) convenio de seguro contenido en una póliza, ii) Patrimonio autónomo o iii) Garantía Bancaria, para cubrir los riesgos identificados en el proceso de contratación.

GARANTÍAS

Característica	Condición			
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.			
Asegurado/beneficiario	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3			
Amparos, vigencia y valores asegurados	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	NOMBRE DE LA PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR A ASEGURAR
	Cumplimiento	Póliza Única de Cumplimiento a Favor de Entidades del Estado	Vigencia del convenio y seis (6) meses más	10% del convenio
	Calidad del servicio		Vigencia del convenio y seis (6) meses más	10% del convenio
	Prestaciones sociales		Vigencia del convenio y tres (3) años más	5% del convenio

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	58 DE 61

		Responsabilidad civil extracontractual	Póliza de Responsabilidad Civil	Vigencia del convenio	200 SMLMV
	Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.			
	Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
PLAZO	El plazo del convenio se estima en cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del año 2026.
VALOR DEL CONVENIO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (353.200.000) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS
FORMA DE DESEMBOLSO	EL DISTRITO, para el desarrollo y ejecución del objeto del convenio, desembolsará a EL COOPERANTE, la suma de \$340.000.000 TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE. de la siguiente manera: El valor total del convenio será cancelado mediante actas parciales previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio, y se acredite el pago de la seguridad social y la respectiva entrega del informe de ejecución, y se cuente con recibo a satisfacción parcial y/o final según el caso. Los aportes que realizará el COOPERANTE serán desembolsados de acuerdo con los compromisos establecidos en la certificación de contrapartida presentada.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	59 DE 61

	PARÁGRAFO PRIMERO: APORTE DE CONTRAPARTIDA. Los aportes que realizará EL COOPERANTE por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.200.000), equivalentes al 3.74% restante para completar el valor total del convenio (\$353.200.000), el aporte es en especie y serán ejecutados y/o acreditados de acuerdo con el cronograma financiero y los compromisos establecidos en la certificación de contrapartida debidamente avalada, los cuales constituyen el mecanismo de cofinanciación y corresponsabilidad en la ejecución de este programa de interés público. PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los desembolsos a cargo de EL DISTRITO estarán sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y a la expedición del respectivo Registro Presupuestal de Compromiso (RP).
LUGAR DE EJECUCIÓN	DISTRITO DE BUENAVENTURA
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA:	JOSE LUIS MORENO SINISTERRA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	HEIDY ESTELA GRANJA CORDOBA
OBLIGACIONES DEL DISTRITO	
Además de las contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993, la Alcaldía Distrital de Buenaventura en desarrollo del convenio, tendrá como obligaciones, las siguientes: 1. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del convenio a través de la interventoría y/o supervisión. 2. Ejercer el seguimiento del convenio a través del referente designado. 3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del convenio, siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo. 4. Acompañar y facilitar la ejecución del convenio. 5. Realizar los pagos a que haya lugar, a medida que el Asociado preste el servicio y presente la respectiva factura 6. Las demás inherentes a la naturaleza del convenio.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Además de las obligaciones del Artículo 05 de la Ley 80 de 1993, constituyen obligaciones especiales del Asociado las siguientes:	

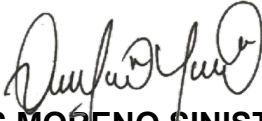
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	60 DE 61

1. Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas y cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos establecidos.
2. Proveer el talento humano necesario, conforme a las especificaciones técnicas y perfiles requeridos, garantizando su calidad, cantidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (S.G.S.S.S.), y presentar los comprobantes de pago correspondientes.
3. Suministrar el personal y la alimentación conforme a lo descrito en el alcance del convenio y en los tiempos y condiciones establecidos para el evento.
4. Cumplir con las normas de salubridad y de higiene necesarias para brindar una alimentación adecuada en los eventos que se realicen tanto en zona urbana como rural del Distrito de Buenaventura.
5. Presentar un cronograma de actividades para su aprobación antes de iniciar el proyecto y para la realización del desembolso según lo indicado en el convenio.
6. Constituir las garantías necesarias para la ejecución del convenio.
7. Responder por los bienes e información proporcionados, asegurando su conservación y uso adecuado durante la ejecución del convenio.
8. Participar en reuniones de seguimiento del convenio, proponiendo soluciones y suscribiendo las actas correspondientes.
9. Cumplir con el aporte establecido.
10. Adoptar medidas de seguridad para prevenir daños a terceros o a la Alcaldía Distrital.
11. Participar en las reuniones de seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento del convenio.
12. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del convenio.
13. Entregar un informe de ejecución técnica y financiera con el recibo a satisfacción, donde se detalle la realización de los eventos, soportado de los registros fotográficos donde se logre identificar los elementos técnicos y logísticos pactados dentro del presupuesto y los registros de entrega de los alimentos en los eventos en los casos que aplique dicha medición tanto de los recursos aportados por la Dirección Técnica de Cultura, así como los de contrapartida.
14. Entregar el 100% de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades en físico al supervisor del Convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito.
15. Realizar el cargue del informe de ejecución a la plataforma SECOP II debidamente firmado.
16. Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-10
			VERSIÓN:	3.0
	ESTUDIOS DE CONVENIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		FECHA:	11/07/2023
			PÁGINA:	61 DE 61

De acuerdo con análisis, técnico, jurídico, económico y la evaluación de los posibles riesgos del proceso se puede determinar que es **CONVENIENTE Y OPORTUNO** para la Dirección Técnica de Cultura del Distrito de Buenaventura realizar en este momento la contratación mediante convocatoria ESAL.

Aprobó: 
JOSE LUIS MORENO SINISTERRA
 Director Técnico de Cultura

Anexos:

- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Presupuesto del proceso
- Ficha técnica
- Análisis del sector
- Matriz de riesgos.